

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.258

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6860 ESPACIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: "ARTE SIN BARRERAS"

ARTÍCULO 1°: Créase un Espacio denominado "Arte sin Barreras" (espacio provincial, nacional e internacional) para la inclusión, promoción, difusión, educación, producción y circulación de diversas manifestaciones artísticas de personas con discapacidad, a desarrollarse en la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina, con una periodicidad de dos años, durante el mes de septiembre.

ARTÍCULO 2°: La presente ley tiene por objeto:

- Garantizar el acceso y generar un espacio público para personas con discapacidad, a fin de que puedan expresar sus habilidades y capacidades, en igualdad de oportunidades, con miras a desarrollar al máximo su personalidad, talento y creatividad, así como sus aptitudes mentales y físicas, de conformidad con los alcances de nuestra Constitución Nacional, Provincial y los Tratados Internacionales.
- Reafirmar el concepto y valor del arte como un factor de desarrollo individual, de integración social y de reconciliación con el entorno.
- Reconocer al arte como pilar fundamental de la educación en general y particularmente en su relación con la discapacidad.
- Fomentar en el individuo sus potencialidades, promoviendo el descubrimiento y generación de su capacidad creativa.
- Promover la integración familiar y socio-cultural mediante el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Reconocer la expresiones artísticas como elemento integrador y rehabilitador de las personas con discapacidad.
- Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas para fomentar el desarrollo de los recursos creativos.
- Generar nuevos espacios abiertos a la sociedad para las personas con discapacidad.
- Estimular en los participantes el desarrollo de diferentes experiencias creativas en el campo del arte.
- Favorecer la adquisición de aptitudes de interdisciplinariedad, trabajo en equipo, utilización de diversas fuentes: medios de comunicación, multimedia, literarias, artísticas, otros, que

faciliten un desempeño creativo, dinámico y provechoso para las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 3°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes al presupuesto de políticas culturales para atender a la discapacidad del Instituto de Cultura del Chaco.

ARTÍCULO 4°: Todas las expresiones artísticas que participen podrán exponerse en aquellos lugares o espacios públicos que se determinen, pudiendo emplazarse las obras que participen en la ciudad y en los establecimientos públicos que se adhieran.

ARTÍCULO 5°: Requisitos para participar: podrán participar de este espacio de inclusión las personas con discapacidad, sin límite de edad, conforme a lo previsto en el artículo 2° de la ley 22.431 y el artículo 1° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por ley 26.378, en base a los siguientes requerimientos:

- Presentar el respectivo certificado de discapacidad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° de la ley 22.431.
- Los inscriptos presentarán un único proyecto.
- Los proyectos de producción artística presentados deben hacer referencia a una expresión cultural, según los términos de la presente ley.

ARTÍCULO 6°: En el marco de esta ley se podrá convocar a participar de este espacio a distintas organizaciones no gubernamentales, instituciones de salud, establecimientos educativos públicos y privados, fundaciones, asociaciones civiles y demás entidades que trabajen o estén involucradas en la temática de discapacidad.

ARTÍCULO 7°: Presentación: los proyectos y actividades artísticas y culturales deberán ser presentados en el Instituto de Cultura del Chaco, en forma escrita, con detalle de sus objetivos, justificación, desarrollo, modo de ejecución, cronograma, presupuesto y demás requisitos que establezca la reglamentación.

A los efectos de la presente se aplicará la Ley de Mecenazgo Cultural de la Provincia del Chaco, 5459.

ARTÍCULO 8°: Los participantes trabajarán en un lugar adecuado, apto y accesible para el desenvolvimiento de personas con discapacidad.

ARTÍCULO 9°: Los gastos de estadía de los participantes y un acompañante, ya sea padre, tutor o encargado, por cada participante, correrán por cuenta del Comité Organizador.

ARTÍCULO 10: Coordinación - Organización: la coordinación y organización estará a cargo del Instituto de Cultura del Chaco, la Cámara de Diputados del Chaco (Área de Coordinación Técnica en Discapacidad), el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos (Dirección de Discapacidad), en coordinación con Lotería Chaqueña.

Se constituirá un Comité Organizador, que será autoridad de aplicación de la presente.

ARTÍCULO 11: El Comité Organizador debe prever la posibilidad de conformación de un equipo interdisciplinario conformado por un (1) psicólogo; un (1) médico clínico; una (1) profesora de Educación Especial; un (1) psiquiatra y un (1) kinesiólogo.

ARTÍCULO 12: El Comité Organizador se reserva todos los derechos sobre las grabaciones en video, filmaciones y fotografías que se hagan durante el evento. La única publicidad existente en los lugares de trabajo, será la pautaada por el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Todo acontecimiento o circunstancia no previstos en la presente ley, serán resueltos por el Comité Organizador.

ARTÍCULO 14: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO Nº 1784

Resistencia, 07 septiembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.860; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.860, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:14/9/11

DECRETOS SINTETIZADOS

2.674 – 23/12/10

DEJASE sin efecto el Convenio aprobado por Decreto Nº 1508/09.

s/c.

E:14/9/11

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de: BORDON, César Adrián (a) "Tripa", D.N.I. Nº 30.214.326, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 22, Pc. 10, Bo. Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Ignacio Bordón y de Mirta Susana Jaquet, nacido en Resistencia el 13 de abril de 1983, Pront. Prov. Nº 36.094 CF y Pront. Nac. Nº U11811629), en los autos caratulados: "**Bordón, César Adrián s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. Nº 13/09, se decretó en el día de la fecha lo siguiente: "Resistencia, 18 de agosto de 2011. Al estado de autos, señálese audiencia del día 01/09/2011, a las 8:00 hs., a fin de que comparezca Bordón, César, a efectos de acreditar las tareas comunitarias impuestas por sentencia Nº 99, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Bajo apercibimiento de orde-

nar su inmediata detención. Líbrese recaudos. Publíquese en el Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–. Resistencia, 18 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos

Secretario

s/c.

E:5/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MIRANDA, Angel Alfredo (alias "Peti, D.N.I. Nº 33.075.869, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos Nº 1300, Resistencia, hijo de Roberto Miranda y de María Estela Romero, nacido en Resistencia el 27 de junio de 1987, Pront. Prov. Nº 0040880 C.F. y Pront. Nac. Nº U-995005), en los autos caratulados: "**Miranda, Angel Alfredo s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**", Expte. Nº 154/09, se ejecuta la sentencia Nº 30 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Mantener la revocación de la condicionalidad de la pena de un (1) año y nueve (9) meses de prisión impuesta a Angel Alfredo Miranda, por sentencia Nº 51 de esta Cámara..., por el delito de Robo simple, en su modalidad con violencia física en las personas (art. 164 C.P.). II) Ratificar la unificación por composición de las penas impuestas a Angel Alfredo Miranda, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por encontrarse el objeto en la vía pública agravado por la participación de un menor (art. 167 inc. 4ª en función del 163 inc. 6º y 41 quater C.P.), por el que fuera requerido y acusado en el presente Expte. Nº 1-23.654/06, con la dictada en el Expte. Nº 1-29.381/05, también en esta Cámara Segunda en lo Criminal, por el delito de Robo simple, en su modalidad con violencia física en las personas (art. 164 del C.P.), e imponiendo la pena definitiva de **seis (6) años e prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. III) Revocar la sentencia unificatoria en la parte referida a la reincidencia en un todo conforme con los fundamentos explicitados ut supra. IV)... Fdo.: Dr. Raúl A. Yurkevich, Juez; Dr. Julio C. Silva, Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos

Secretario

s/c.

E:5/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Gustavo Alejandro LEGUIZAMON (D.N.I. Nº 32.300.104, argentino, soltero, vendedor amb., domiciliado en casa 17, 20 Viviendas, Bº Nueva Esperanza, Fontana (Chaco), hijo de Víctor Leguizamón y de Juana Dominga Blanco, nacido en Resistencia (Chaco) el 14 de mayo de 1986, Pront. Pol. Prov. 0061668 S.P. y Pront. del R.N.R. Nº UER-23.645), en los autos caratulados: "**Leguizamón, Gustavo Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 175/11, se ejecuta la sentencia Nº 21/5 de fecha 05-05-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal Nº 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Gustavo Alejandro Lequizamón como autor responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa en calidad de coautor (art. 166, inc. 2, 1er. supuesto, en función del 42 y 45 del C.P.), a la pena de **tres años y seis meses de prisión** efectiva. Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti –Jueza–. Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos

Secretario

s/c.

E:5/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de GALARZA, Valentín Rito, D.N.I. N° 28.661.732, argentino, soltero, de ocupación gastronómico, domiciliado en Pío XII N° 1370, Resistencia (Chaco), hijo de Eleuterio Galarza y de Elvira González, nacido en Resistencia (Chaco) el 1 de agosto de 1981, en los autos caratulados: **"Galarza, Valentín Rito s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 183/11, se ejecuta la sentencia N° 41 de fecha 30-03-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Valentín Rito Galarza, ya filiado como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de Abigeato agravado, art. 167 quater inc. 1° C.P., a cumplir la pena de **cuatro (4) años de prisión**, con más las accesorias legales del art. 12 y costas. Corresponde al hecho cometido en el paraje El Salado de la localidad de Resistencia, Chaco, en fecha 26 de noviembre del 2008 en perjuicio de Carlos López. Fdo.: Dr. Raúl A. Yurkevich – Juez–". Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:5/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Daniel (alias "Oveja", D.N.I. N° 31.484.412, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 11, Pz. 16, Bo. Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Daniel Fernández y de Ana María Pérez, nacido en Resistencia, Chaco el 17 de diciembre de 1989, Pront. Prov. N° 42.871C.F. y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: **"Fernández, Diego Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 116/11, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 11/04/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Diego Daniel Fernández, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable en el Expte. 1-23671/09, causa principal de Robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166, inc. 2 en función con el art. 442 del C. Penal) y en concurso real art. 55 del C.N. en el Expte., agregado por cuerda N° 1-2622/07 a fs. 97/99 delito de Robo en grado de tentativa (art. 164, en función con el art. 42 del C. Penal) a la pena de **tres años y cuatro meses (3 años y 4 meses)** de prisión efectiva... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 30 de agosto de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:7/9 V:16/9/11

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana Guerra Eliana Lorena DNI N° 36.673.428, que en la causa caratulada: **"Guerra Eliana Lorena s/ Sup. Infr. Ley de Tránsito y Código de Faltas"**, Expte. N° 263 F° 46/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: General Pinedo, 18 de agosto de 2011 Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Guerra Eliana Lorena DNI N° 36.673.428, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de inobservancia de los mandatos legales y conducción peligrosa, arts. 40 y 89

de la ley 4.209, que se le imputará, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaría N° 1.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaría N° 1

s/c. E:7/9 V:16/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, planta baja, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos al demandado LA LONJA S.R.L., CUIT N° 30-70921526-0, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: **"Provincia del Chaco c/ La Lonja S.R.L. s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 15.203/10 bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que la represente en el juicio. Fdo.: Dra. Diana A. Dib –Abogada/Secretaría Provisoria– Juzgado Civil y Comercial N° 18. Fecha: 26 de agosto del 2011.

Dra. Diana A. Dib
Abogada/Secretaría Provisoria

s/c. E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores, de Rina Natalia MENDOZA, DNI 6.574.646 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **"Mendoza, Rina Natalia s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 658/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo Dra. Sandra B. Kuc. Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.739 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, Juan Zaloff Dakoff, se cita por tres publicaciones, y por treinta días a herederos y acreedores de Don Juan JAKOWLUK, D.N.I. N° 6.148.141 en los autos caratulados: **"Jakowluk, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.174/11, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Silvia Analía Vittar, Abogada-Secretaria, 1 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.742 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña María Estela ACEVEDO, C.I. N° 2.423.082, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Acevedo, María Estela s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 729, F° 715, Año 2011, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de agosto de 2011.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 143.745 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resultado citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 14 Pc. 18, Dpto. del Plan 72 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. GAUTO, María SOTO de, D.N.I. N° 10.949.238, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 11 de agosto de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resultado citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 01 Pc. 02, Dpto. del Plan 50 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. HIDALGO, Mamerto, D.N.I. N° 07.404.632, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 9 de agosto de 2011.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Lidia Márquez, de Av. Laprida 33, Torre II, piso 2°, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de los Sres. Fidel GOMEZ, DNI N° 07.456.337, y Rubén Darío GOMEZ, DNI N° 16.018.081, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Gómez, Fidel y Rubén Darío Gómez s/ Sucesorio**", Expte. N° 7.522/09, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de febrero de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 143.751 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar –Juez–, secretaria a cargo de la Dra. Sara Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplaza a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante Don Florencio Telmo ACOSTA, DNI N° 3.557.919, y Doña Clara Susana RAMIREZ, DNI N° 6.609.400, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Acosta, Florencio Telmo y Ramírez, Clara Susana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 294/11. Resistencia, 29 de abril de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 143.754 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Sect. N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, en autos caratulados: "**Díaz, Rosa Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 632/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Srta. Rosa Esther DIAZ, DNI N° 13.863.498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de septiembre de 2011.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 143.758 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1° piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RUIZ, Juan Carlos, N° 8.534.896, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, que tramita en autos: "**Ruiz, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 666/11 del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 17 de agosto de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.762 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don José Luis GOMEZ, D.N.I. N° 30.562.529 y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez, José Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 395/11, Barranqueras, 23 de agosto de 2011.

Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.763 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: RAINERIA, Reina o Reyna PERALTA, M.I. N° 09.291.083, y Tiburcio BELIZAN, M.I. N° 03.759.451, en autos: "**Peralta Raineria o Reina, y Tiburcio Belizán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 707, F°: 220, Año: 2.010, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 1 de septiembre de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 143.765 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ygnacio o Ignacio SANCHEZ, M.I. N° 07403.880, en autos: "**Sánchez, Ygnacio o Ignacio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 233, F°: 242, Año: 2.011, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 1 de septiembre de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 143.766 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Mirta Zulema CAMPOS, M.I. N° 10.064.305, en autos: "**Campos, Mirta Zulema s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 669, Año: 2.011, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 1 de septiembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.767 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaria provisoria a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gustavo Fabián GALARZA, D.N.I. N° 16.368.138 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, cuyo sucesorio se declara abierto en los autos caratulados: **"Galarza, Gustavo Fabián s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 805/11, que tramitan por ante dicho Juzgado, sito en calle 9 de Julio 351, 1° piso, de esta ciudad. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1. P. Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2011.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 143.769 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Ramón Marcelino BANEGAS, DNI N° 3.565.910 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos: **"Banegas, Ramón Marcelino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.209/04. Villa Ángela, Chaco, ... de julio de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.777 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante Paulino Pascual ROJAS, DNI N° 14.766.492 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos: **"Rojas Paulino Pascual s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 887/10. Villa Ángela, Chaco, 21 de junio de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.776 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- Dr. Omar Zajario Juszczyk, Juez de Paz de la Ciudad de San Bernardo, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Miguel Angel PAWLUK, D.N.I. N° 7.679.945 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Pawluk, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 25/11. San Bernardo, Chaco, 11 de agosto de 2011.

Ramona Olga García
Secretaria Subrogante

R.N° 143.778 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes GALARZA, Santa Olinda, DNI N° 1.542.900, y BENITEZ, Alfredo Mateo, DNI N° 7.408.077 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en autos: **"Galarza, Santa Olinda y Benitez, Alfredo Mateo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 461/11. Villa Angela, Chaco, 24 de agosto de 2011.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 143.780 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: **"Irrazábal, Irene Macaria s/Sucesorio"**, Expte. N° 560/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: IRRAZABAL, Irene Macaria, bajo apercibimiento de Ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.755 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con domicilio en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Aurelia HEREBIA, M.I. N° 92.180.700, en autos: **"Herebia, Aurelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 740/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.750 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Estela Guizela Szuk de Nagy (MI N° 03.720.206), a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados **"Szuk de Nagy Estela Guizela s/Sucesión Ab-Intestato"** (Expte N° 1195 - Año 2010), bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco), 16 de agosto del 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.786 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2do. Piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Canosa Oscar Francisco, M.I. 7.916.510, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Canosa Oscar Francisco s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 309/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre del 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.787 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- Dra. Mirtha Fedinczik Jueza de Paz de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Perkovich - DNI N° 5.079.434, fallecido el 27 de mayo de 1997, en Juan José Castelli - Chaco, para que dentro de treinta días, posteriormente a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Perkovich Francisco s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 546/09. J. J. Castelli, Chaco, 8 de julio de 2011.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria

s/c. E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz, Barrio Ricardo Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, Resistencia (3500), Chaco, T.E.: (03722) - 478402, cita y emplaza por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores que se crean, con derecho al haber hereditario, de la señora: Dolores Luisa SOSA de FERNANDEZ, M.I. 11.249.845, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **“Sosa de Fernández, Dolores Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Exp. N° 280/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 1 de septiembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.788 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre I tercer piso, Ciudad de Resistencia, cita a estar a derecho al Sr. ATTWEL y emplaza por quince (15) días a fin de que tome la intervención que corresponda en autos: **“González, María Angélica c/Attewell, Tomás s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 2.691/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días. Secretaría actuante N° 16. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 143.791 E:12/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: **“Quiroga, Paula s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 710/2011. Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. QUIROGA, Paula, L.C.: 6.599.682, para que dentro de treinta día lo acrediten. Villa Angela, 30 de agosto de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.792 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ, Mariano Osvaldo, M.I. N° 7.436.396, y ALTAMIRANO de DOMINGUEZ, Inosencia, M.I. N° 6.345.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: **“Domínguez, Mariano Osvaldo y Altamirano de Domínguez, Inosencia s/Juicio Sucesorio”**, Expediente N° 330/11. Resistencia, 2 de septiembre de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.793 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría N° 20 a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Don Guillermo Juan DANSEY para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los

autos caratulados: **“Dansey, Guillermo Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte N° 1.115/00. Resistencia, 30 de agosto de 2011.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 143.796 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Jueza Suplente del Juzgado de Paz Letrado de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en calle Sarmiento N° 936, de la ciudad de Juan José Castelli, en autos caratulados: **“Radosevich, Juan y Jaroszuk, María s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 710/10, cita a herederos y acreedores de Juan RADOSEVICH,, C.I. N° 28.909, y de María JAROSZUK, M.I. N° 93.787.768, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco, 21 de febrero de 2011.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 143.798 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante, en los autos caratulados: **“Comercial Corzuela S.R.L. s/Cancelación de Cheque”**, Expte N° 2.184/09, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, **resuelve:** 1) Ordenar la cancelación de los cheques N° 11962024, 05202015, 05202359 y 05202775 correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-007165/1 del Banco Credicoop Coop. Ltda., sucursal local a nombre de COMERCIAL CORZUELA S.R.L. 2) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modif. por Ley 24.760. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 2 del mes de septiembre del dos mil once (2011).

Dra. María A. Trabalón
Secretaria

R.N° 143.800 E:12/9 V:17/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del juzgado, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causantes, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: **“Cimbaro Canella, Oscar Hugo s/Sucesorio”**, Expte. 694, Año 2011. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 6 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.802 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en treinta días lo acrediten, en autos caratulados: **“Loto, Javier Gabino y Dorita Arminda Montenegro s/Sucesorio”**, Expte. 371, Año 1984. Secretaría única a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 29 de junio de dos mil once.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.803 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Nilda Lida HURT, M.I. N° 2.150.275, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Hurt, Nilda Lida s/Sucesorio**", Expte. N° 1.815/11, Sec. N° 1. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 4 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.805 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Emanuel Gonzalo LAGOS, argentina, soltero, desocupado, nacido 5 de febrero de 1988 en Capital Federal, hijo de Lago, Héctor Humberto, y de Contrera, Elvira Beatriz, Pront. N° 47.195 RH, con último domicilio en Roldán N° 875, ciudad, que en los autos caratulados: "**Lagos, Emanuel Gonzalo s/ Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 35.639/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "/-sistencia, 29 de marzo de 2011. ...Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Emanuel Gonzalo Lagos, hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400). Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

Shirley Karim Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/9 V:21/9/11

EDICTO.- Silvia Mirta Felder Juez Civil y Comercial Decimosexta Nominación Secretaría Doctor Raúl Alberto Juárez sito en Laprida 33 Torre I Tercer Piso Ciudad cita por dos días a demandados en autos: "**Mela Miguel Angel c/Victor María Luis, Debuchy y Lanselle, María Antonieta Teresa Luisa, Debuchy y Lanselle, Brigida Genoveva María Teresa, Debuchy y Lanselle, Cecilia Simona María Teresa, Debuchy y/o Lanselle de Debuchy Magdalena María Leontina Antonieta s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 13.993 - Año 2.009, para que comparezcan y contesten la demanda dentro del plazo de quince días (instrumental a disposición por Secretaría) a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de los artículos 59, 60, 333 y 334 del Código Procesal y de designar Defensor Oficial en caso incomparecencia. Resistencia, 15 de agosto de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 143.807 E:12/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez del Civil y Comercial N° 21, sito en la Av. Laprida 33, Torre 2, Piso Tercero, de la Ciudad de Resistencia, citar por tres días, y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don Jorge Daniel

Gaona D.N.I. N° 24.297.0687, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gaona Jorge Daniel s/Sucesorio**", Expte. 8.264/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia 18 de agosto de 2011, Dr. Julian Fernando Benito Flores.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 143.808 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- En la causa "**Duarte, Ramon Alejandro s/ Denuncia Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 8551/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 68/70, en fecha 17 de agosto de 2010, se ha Formulado Acusación en contra de Ramon Alejandro DUARTE, D.N.I. N° 26.657.621, por considerarlo autor del delito de Robo en grado de tentativa, previsto y penado por el Art. 164 en función con el Art. 42, ambos del Código Penal. Asimismo, en fecha 16 de agosto de 2008, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Ramon Alejandro DUARTE, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 14 de abril de 2011, a fs. 87 y vta. por decreto fundado se dispuso DECLARAR LA REBELDIA de Ramon Alejandro DUARTE y ordenar su inmediata detencion, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Dra Lilian Beatriz Irala Fiscal de Investigaciones N° 10 y Dr. Juan Martín Bogado, Secretario.

Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:12/9 V:21/9/11

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6 de Resistencia -Chaco-, sito en López y Planes N° 48. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Blanca Lucía TRANI, M.I. N° 1.546.218. Y para que dentro de treinta días (30) lo acrediten, que se contarán a partir de la última publicación, en autos caratulados: "**Trani de Aquino, Blanca Lucía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.715/11. Escribana - Secretaria: Alicia María Luz Norniella. Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 143.820 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco-, sito en Sarmiento N° 104, a cargo del Dr. José Luis Kerbel (Juez - Subrogante-), Secretaria a cargo del Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, hace saber por cinco (5) días que: En autos: "**Cooperativa Agropecuaria «Castelli» Limitada s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 805/07-JC, F° 340, el 04/08/2011 (operando como fecha de notificaciones el 05/08/2011) se dispuso: "Conceder prórroga en el período de exclusividad por el término de treinta (30) días a partir de la notificación del presente, y **suspender** la audiencia informativa señalada para el día 05 de Agosto del cte. año, por el término de treinta (30) días, fijándose como nueva fecha para la realización de la misma el día 23 de Septiembre de 2001, a las 9:30 hs.". Castelli (Provincia del Chaco), 25 de agosto de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 143.816 E:14/9 V:23/9/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22, sita en Avenida Laprida 33 Torre II, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Oscar Héctor SANCHEZ, M.I. N° 7.898.626, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: **"Sánchez, Oscar Héctor s/Sucesorio"**, Expediente N° 6.900/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 143.813 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, 1ª. torre, 3º. piso, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria N° 3, a cargo del suscripto, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. José Rolando CACERES, con M.I. N° 7.411.925, en los autos caratulados: **"Caceres, José Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.655/09. Resistencia, 13 de junio de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 143.812 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, Secretaría N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Resistencia (Chaco), hace saber por tres días a la demandada Nancy Soledad TABORDA, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en los autos caratulados: **"García Suárez, María del Carmen c/ Taborda, Nancy Soledad s/Ejecutivo"**, Expte. N° 13.775/08, que dice: Sistencia, 11 de febrero de 2009: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Llevar adelante la ejecución, contra Nancy Soledad Taborda, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la fecha de la mora (04.08.2008) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco Nación Argentina (art. 41 inc. 2, Ley 24.452). II) Presupuestar la suma de Pesos Novecientos (\$ 900,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III) Hacer saber a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV) Imponer las costas del juicio a la demandada (art. 21º, L. 6.002). V) Regular los honorarios de los profesionales: Ricardo M. A. Barrionuevo, Alejandra G. Miño y Pedro César Espíndola, en la suma de Pesos Ciento sesenta y ocho (\$ 168,00) a cada uno como patrocinantes, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5 y 15 de la L. A. y art. 13 de la Ley 24.432), tomando como base de cálculo el capital condenado, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI) Notifíquese en el domicilio real del

ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal, y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual será íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII) Regístrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 18 de agosto de 2011.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 143.819 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de esta ciudad: Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos y/o acreedores de Ernesto Rubén KOVARIK, DNI N° 14.799.405 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Kovarik, Ernesto Rubén s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° ... Año 2011, Sec. N° ..., del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.827 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de esta ciudad: Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos y/o acreedores de Ignacio Roberto ROMANO, L.E. 7.966.571 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Romano, Ignacio Roberto s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.563 Año 2011, Sec. N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.828 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Ingoyen N° 265, de la ciudad de Gral. J. de San Martín, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causantes Doña SANCHEZ, Isolina M.I. N° 6.608.006, y de Don DOMINGUEZ, Julio, M.I. N° 7.521.786, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Sánchez, Isolina y Domínguez, Julio s/Sucesorio"**, Expte. N° 221/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, Secretaría, 6 de septiembre de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 143.829 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2º. piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de María Presentada LOPEZ, M.I. N° 562.701, fallecida el 10/11/2002, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: **"López, María Presentada s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 770/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de agosto de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.825 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretario, Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Laprida N° 33 Torre I, 2° piso, de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OJEDA, Hugo Abel, M.I. N° 16.088.437, por tres días y por el término de treinta días a presentarse en los autos: **“Ojeda, Hugo Abel s/Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 1.300/09, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 14 de diciembre de 2009.

Dra. Alejandra E. Marcón
Secretaria

R.N° 143.824 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Antonio Claudio BOBROVSKY, M.I. N° 7.443.538, para que comparezcan a estar a derecho en autos: **“Bobrovsky, Antonio Claudio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 625/11, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

Dr. Raúl Alberto Rach
Secretario

R.N° 143.823 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Ivana Alejandra PINTOS, argentina, soltera, ama de casa, nacido 13 de enero de 1990 en Fontana, hijo de Esquivel, Alfredo, y de Pintos, Sandra, Pront. N° 65.391 SP, con último domicilio en Puerto Vicentini, casa 247, Chacra 45, Fontana, Chaco, que en los autos caratulados: **“Aguirre, Erica Noelia; Pintos, Ivana Alejandra s/Lesiones”**, Expte. N° 16.398/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: “//-sistencia, 19 de abril de 2011... Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 59/64, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ivana Alejandra Pintos, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantías N° 2, subrogante; Dr. Pedro Vargas, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/9 V:23/9/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Mario Rafael (D.N.I. N° 32.266.176, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Fortín Arenales N° 165, Va. Río Negro, Resistencia, hijo de Ana Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de junio de 1985, Pront. Prov. N° 0038556 Secc. CF y Pront. Nac. N° U1865438), en los autos caratulados: **“Fernández, Mario Rafael s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 251/11, se ejecu-

ta la sentencia N° 104 de fecha 10.06.2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenando a Mario Rafael Fernández, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de armas de fuego, siete (7) hechos en concurso ideal, en concurso real (art. 55 del C.P.) con Portación de arma de uso civil de conformidad a las disposiciones contenidas en los arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo, 189 bis inc. 2°, 54, 45, 166 inc. 2°, segundo párrafo y 189 bis inc. 2° y arts 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, a cumplir la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses de prisión** con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde a los hechos ocurridos en Resistencia, Chaco, entre el 5 y 10 de noviembre de 2009 en perjuicio de Diego Rolando Dellamea, Elba Beatriz Acevedo, Ulises Maximiliano López, Ana Laura Vidondo, Cristian Cejas, Mariela Romero y Juan Manuel Lirussi... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:14/9 V:23/9/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LAGRAÑA, Carlos (alias “Negro”, D.N.I. N° 14.099.804, argentino, soltero, de ocupación peón rural, domiciliado en Quinta 3, Presidencia de la Plaza, Chaco, hijo de Neyo Palavecino y de Agustina Lagraña, nacido en Presidencia de la Plaza, el 23 de agosto de 1961, Pront. Prov. N° 0036407 RH y Pront. Nac. N° U1750913), en los autos caratulados: **“Lagraña, Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 236/11, se ejecuta la sentencia N° 103/10 de fecha 20.09.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando al imputado Carlos Lagraña (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito de Abuso sexual por aprovechamiento de la inmadurez sexual, agravado por haber sido cometido por un ascendiente (arts. 120 del C.P. en función con el art. 119 4to. párrafo inciso b) del C.P.) a sufrir la pena de **siete (7) años de prisión**, accesorias legales y costas del proceso, en esta causa N° 1-32039/09, en la que viniera requerida a juicio... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretaria. Cámara Primera Criminal. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:14/9 V:23/9/11

EDICTO.- El Sr. Agente Fiscal de Investigaciones N° 2, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Julio Oscar RIOS, D.N.I. N° 25.151.021, apodado no posee, edad 34 años, estado civil soltero, de profesión: jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Castelli, el 9 de julio de 1976, domiciliado en Pc. 06, Mz. 07, Barrio Oeste, de Tres Isletas, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, no sabe leer y escribir, estudios: primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Jacinta Insaurrealde (v) domiciliada en el mismo lugar, y de Reinaldo Ríos (f); que en los autos caratulados: **“Ríos, Julio Oscar s/Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar”**, Expte. N° 664/10, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 26 de mayo de 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo

sobre los bienes del imputado en autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda a la actuaria... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantía y Transición, Dr. Carlos Fabricio Calvo, Secretario. ///J. J. Castelli, Chaco, 5 de septiembre de 2011. **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Julio Oscar Ríos, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P..., ante mí: Firmado: Dr. Hugo Oscar Obregón, Fiscal de Investigaciones N° 2; Esc. José R. Chaparro, Secretario.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario

s/c. **E:14/9 V:23/9/11**

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 08, Pc. 14, del Plan 100 Viv., grupo II del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas de la ciudad de Fontana, Chaco, oportunamente preadjudicada al Sr. MONZON, Ramón Alberto, DNI. 12.522.564, y CODUTTI, Celia Lucía, DNI 12.150.880, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

Argarate Ruzich, Estefanía
Abogada

s/c. **E:14/9 V:19/9/11**

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña María Anita GOMEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gómez, María Anita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 436, Fólío N° 217, Año 2011. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 31 de agosto de 2011

María Gabriela Petcho
Secretaria

R.N° 143.835 **E:14/9 V:19/9/11**

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza del Juzgado Civil y Cial. N° 2, sito en Laprida 33, Torre 1, Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Bruno Eduardo ROMERO, L.E. N° 7.894.466, quien falleciera el día 4 de enero de 2011, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Romero, Bruno Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.675/11. Resistencia, 11 de julio de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 143.838 **E:14/9 V:19/9/11**

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Manda LOZINA, M.I. N° 93.464.782, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Lozina, Manda s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 2.255/11, Secretaría N° 1, Quitilipi, Chaco, 7 de septiembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.840 **E:14/9 V:19/9/11**

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, secretaria N° 2, Dra. Marina A. Botello, juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres

días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ de SILVA, Elías, M.I. N° 6.603.043, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Ramírez de Silva, Elías s/Juicio Sucesorio**", Expte. 640/11, bajo apercibimiento de la ley. Barranqueras, 23 de agosto del 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 143.841 **E:14/9 V:19/9/11**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Segunda Nominación, Secretaría del autorizante, sito en calle Brown 249, segundo piso, Resistencia, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. Antonio Pedro LLUY, D.N.I. N° 7.921.541 para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**Lluy, Antonio Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 410/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.843 **E:14/9 V:19/9/11**

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de ésta, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, en autos: "**Gómez, Marta s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.553/11, cita por el término de tres días a herederos y acreedores de la Sra. Marta GOMEZ, M.I. 6.404.965 para que dentro de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Alba Graciela Cordon. Resistencia, 5 de julio de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 143.844 **E:14/9 V:19/9/11**

EDICTO.- El Dr. Héctor Eduardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaria, Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 1°, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30), a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de MIRO de BLANQUE, Nelly Odina, DNI N°: 6.574.319; para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Miró de Blanque, Nelly Odina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.866/11. Dra. Mary B. Pietto, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 15 de agosto de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.845 **E:14/9 V:19/9/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. Sonia S. de Papp, sito en 9 de Julio 372, P. alta, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría única, a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro, cita por tres días, emplazando por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Sr. Pablo VALENTA, M.I. N° 7.520.240, y Sra. Emilia DANIEL, M.I. N° 4.527.006, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Valenta, Pablo y Daniel, Emilia s/Sucesión ab intestado**", Expte. N° 654 Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 30 de agosto de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.847 **E:14/9 V:19/9/11**

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Melgarejo, Rodolfo Adrián s/Lesiones Graves Calificadas**”, Expte. N° 8071/06, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 146/150/vta, en fecha 08 de junio de 2010, se ha Formulado Acusación en contra de MELGAREJO Rodolfo Adrián, D.N.I. N° 32.375.342, por considerarlo autor del delito de Lesiones graves calificadas, Art. 90 en función con el 41 bis, por haber sido cometido por el empleo de un arma de fuego, ambos del Código Penal. Asimismo, en fecha 10 de agosto de 2010, el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albercht; ha Resuelto: “...TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Rodolfo Adrián MELGAREJO hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000)...” de conformidad a los dispuesto por el Art. 501 del C.P.P. Finalmente, en fecha 8 de febrero del 2011, a fs.159, por decreto fundado N° 10/11, se dispuso DECLARAR LA REBELDIA de Rodolfo Adrián MELGAREJO y ORDENAR su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo. Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10 y Dr. Juan Martín Bogado. Secretario.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:14/9 V:23/9/11

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893 de Charata Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente Información Sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Daniel Alberto TEODOROVICH, cuyos supuestos padres serían los sres. Catalina Ríos, M.I. N°14.932.709 y Juan Carlos Teodorovich, M.I. N° 11.671.504, cuyo último domicilio conocido sería en calle Obligado sin Número, Barrios Malvinas de Corzuela, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: “**Teodorovich, Daniel Alberto s/Inscripción de Nacimiento fuera de término**”, Expte. N° 441/2009. Charata, Chaco, 12 de julio de 2011.

Dra. Ester Liliana Schmutzler
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/9/11

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal –subrogante– de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**Ferreya, Roberto René; Alberto Luis Armando s/Robo a mano armada**”, Expte. 172, F° 241, año 2003 (Expte. N° 1.182/03, registro de Juzgado de Instrucción N° 2, ciudad), que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luis Armando ALBERTO, argentino, soltero, 7mo. grado de instrucción primaria, cosechero, con ultimo domicilio fijado en Quinta 4, calle 25 esquina 30, Barrio Nalá, ciudad, nacido en Pampa del Indio (Chaco) en fecha 01/03/83, hijo de Tomás Alberto y de Irma Fernández; cuya parte pertinente dice: “**N° 98.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once,... Por el resultado...; esta Cámara Primera en lo Criminal constituida en Sala Unipersonal, resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la pena de **cinco (5) años de pri-**

sión impuesta por sentencia N° 75 de fecha 7 de octubre de 2003, a Luis Armando Alberto, por aplicación de los arts. 65 inc. 3° y 66, 2do. sup. del Código Penal Argentino. II) Dejar sin efecto la orden de detención (fs. 487) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 120-J-/2006 de fecha 05/04/06, librada por la Comisaría Seccional Tercera, ciudad. III) Dar cumplimiento al art. 51 del C.P. IV) Notificar por edicto a Luis Armando Alberto de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier, Juez de Sala Unipersonal –subrogante–; Elina Inés Vigo, Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de septiembre de 2011.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:14/9 V:23/9/11

EDICTO.- Dr. Diego N. R. Saquer, Juez subrogante, Secretaría autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Agustín FLORENTIN ROTELA, C.I. 31.413 y Rufina RIVAS Vda. de FLORENTIN, M.I. 93.592.777, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Florentín Rotela, Agustín y Rivas Vda. de Florentín, Rufina s/Sucesorio**”, Expte. N° 128/11. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 7 de septiembre de 2011.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- La Sra. Juez, María Cristina Ramírez declara abierto el juicio sucesorio de María Nemesia VELOSO de RECIO, C.I. 67.505, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos: “**Veloso de Recio, María Nemesia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 8.403/11 del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre. I, 2° piso, Resistencia. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 143.850 E:14/9 V:19/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Elisea Eloisa NUÑEZ de CARDOZO (M.I. N° 6.598.642), para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Núñez de Cardozo, Elisea Eloisa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 8.135/11. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.859 E:14/9 V:19/9/11

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 218/2011

Contratación Servicio de Limpieza

Objeto: Contratación servicio de limpieza integral del edificio central por doce (12) meses.

Fecha y lugar de apertura: 30 de septiembre de 2011, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial –Dpto. Compras y Servicios–, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 30 de septiembre de 2011. Hora 10:00, Dpto. Mesa de Entradas y Salidas –ATP–, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos un mil seiscientos (\$ 201.600,00).

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios, Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c. E:9/9 V:19/9/11

>*<

Más Escuelas - Mejor Educación

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la sustitución de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 08 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 926 anexo

Localidad: El Sauzalito, Pje. Los Lotes

Departamento: General Güemes

Fecha y hora de apertura: 04/10/2011 10,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.086,99

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.086.990,66 -

Licitación Pública Nacional N° 09 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 824

Localidad: Taco Pozo, Pje. Santa Lucía

Departamento: Almirante Brown

Fecha y hora de apertura: 04/10/2011 11,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.095,60

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.095.603,99

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura

Dirección: Gobernador Bosch N° 99 Resistencia - Chaco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:9/9 V:21/9/11

>*<

Mejores Escuelas - Más Educación

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL,

SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la Construcción de Edificios Escolares.

Licitación Pública Nacional N°: 15 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 799 Anexo

Localidad: V. Rio Bermejito - Paraje Media Luna.

Departamento: General Güemes.

Fecha y hora de apertura: 13/10/2011 10,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.141,39

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.141.399,99-

Licitación Pública Nacional N°: 16 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 724

Localidad: Pampa del Infierno, Ppa. El Mangrullo.

Departamento: Almirante Brown.

Fecha y hora de apertura: 13/10/2011 11,00 hs

Valor del Pliego: \$1.142,48

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.142.489,99 –

Licitación Pública Nacional N°: 17 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 448

Localidad: V. Rio Bermejito – El Espinillo.

Departamento: General Güemes.

Fecha y hora de apertura: 13/10/2011 12,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.294,09

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.294.096,66 –

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura

Dirección: Gobernador Bosch N° 99 Resistencia - Chaco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:9/9 V:23/9/11

>*<

Mejores Escuelas - Más Educación

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la Construcción de 1 Sala Jardín.

Licitación Pública Nacional N°: 18 / 2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa EGB 64

Localidad: P. R. Sáenz Peña, Col. B. Rivadavia.

Departamento: Cte. Fernández.

Fecha y hora de apertura: 11/10/2011 10,00 hs

Valor del Pliego: \$ 468,61

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 468.619,16 -

Licitación Pública Nacional N°: 19 / 2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa EGB 36

Localidad: Margarita Belén, Colonia Amadeo.

Departamento: 1 de Mayo.

Fecha y hora de apertura: 11/10/2011 10,30 hs

Valor del Pliego: \$ 497,38

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 497.386,16 –

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura

Dirección: Gobernador Bosch N° 99 Resistencia - Chaco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:9/9 V:21/9/11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
ProMER**

Llamado a Licitación

República Argentina

**Proyecto de Mejoramiento de
la Educación Rural (PROMER)**

Préstamo BIRF 7353 -AR

LICITACION PÚBLICA NACIONAL con

Normativa del Banco Mundial N° 20/2011

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BIRF 7353-AR.

3. EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CHACO, COORDINACION PROVINCIAL PROMER, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Ampliación y Refacción E.G.B. N° 421 y C.E.P. Anexo N° 74 ubicada en Ciervo Petiso – Departamento Libertador General de San Martín - CHACO. El plazo de construcción es 300 (trescientos) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, relevamientoesuelasrurales@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, de 10:00 a 16:00 hs.

6. Los requisitos claves de calificación incluyen:

- Requisitos Técnicos: haber construido una superficie cubierta mínima de 3.100,00 m2, con certificaciones de los comitentes que respalden la superficie nueva efectivamente construida.
- Requisitos Financieros:

Indicador	Valores aceptables
Liquidez corriente	Mayor o igual a 1,00
Liquidez seca	Mayor o igual a 0,80
Solvencia Total	Mayor a 1,50
Importancia del pasivo exigible	Menor o igual a 0,35

- Requisitos Legales: Copias de los documentos originales que establezcan la constitución o estatus jurídico, lugar de registro y sede principal de las actividades del Licitante, así como el poder judicial otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Licitante.

-Otros: Carecer de litigios contra la administración Pública Nacional y Provincial. Libre deuda AFIP y ATP. Oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) a la fecha de presentación de la propuesta o en trámite.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una

solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.000.- (pesos mil). El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal ó por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11.00 hs. del 11 de Octubre de 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12.00 hs. del 11 de Octubre de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. La dirección referida arriba es: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia (3500) Chaco, Argentina.

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:9/9 V:23/9/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIONES PÚBLICAS

Nros 136-137-138-139-140-141/11

RESOLUCIÓN N° 1.851/10

Objeto: Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canteros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 144.000 y 192.000 m² c/opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dirección de Compras, el día 13 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 142/11

RESOLUCIÓN N° 1.959/11

Objeto: Contratación Aseguradora de Riesgo del Trabajo (A.R.T.) Ley N° 24557, para Agentes y Funcionarios Municipales, por el término de 24 meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. de Compras - sita en Monteagudo N° 175(PA), el día 19 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 4.800.00 (Pesos Cuatro mil ochocientos).

Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c.

E:14/9 V:16/9/11

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

INMUEBLES

Llámese a la **Licitación Pública INM N° 2.817** para los trabajos de "Pintura exterior" en el edificio sede de la sucursal Villa Angela (Ch.).

La **apertura de las propuestas** se realizará el 04/10/11, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones –Departamento de Inmuebles–, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Ángela (Ch.) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 301.512,22. Más IVA.

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento

R.Nº 143.839

E:14/9 V:21/9/11

—>*<—

PAMI

AVISO

Organismo contratante:

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Concurso de Precios. Modalidad de **Trámite Simplificado N° 490/2011**: Para la adquisición de mobiliarios: Sillas, armarios, estanterías metálicas, equipos acondicionador de aire destinado a la Agencia de Quitilipi, dependiente de la Unidad de Gestión Local XIII, Chaco.

Expediente N°: 630-2011-09638-1-0000.

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones, U.G.L. XIII, Chaco. Tel: (03722) 444219/220. Página web del Instituto: www.pami.org.ar.

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: U.G.L. XIII, Chaco. M.E.S.A., y Area Compras y Contrataciones, Avda. 9 de Julio 155/75, Rcia., Chaco.

Lugar de apertura: U.G.L. XIII, Chaco. Area Compras y Contrataciones, Avda. 9 de Julio 155/75, Rcia., Chaco.

Apertura: 12/09/2011.

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.

*Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES
U.G.L. XIII - CHACO*

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Admin. Contable

R.Nº 143.836

E:14/9 V:16/9/11

—>*<—

PAMI

AVISO

Organismo contratante:

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Concurso de Precios. Modalidad de **Trámite Simplificado N° 500/2011**: Para la adquisición de mobiliarios: Sillas giratorias, cestos papeleros, muebles de guarda destinado a la Unidad de Gestión Local XIII, Chaco.

Expediente N°: 630-2011-08793-1-0000.

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones, U.G.L. XIII, Chaco. Tel: (03722) 444219/220. Página web del Instituto: www.pami.org.ar.

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: U.G.L. XIII, Chaco. M.E.S.A., y Area Compras y Contrataciones, Avda. 9 de Julio 155/75, Rcia., Chaco.

Lugar de apertura: U.G.L. XIII, Chaco. Area Compras y Contrataciones, Avda. 9 de Julio 155/75, Rcia., Chaco.

Apertura: 19/09/2011.

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.

*Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES
U.G.L. XIII - CHACO*

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Admin. Contable

R.Nº 143.837

E:14/9 V:16/9/11

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN

Programa Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. 60 – RESISTENCIA

“CONSTRUCCION DEL JARDIN DE INFANTES”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11

Presupuesto Oficial: \$ 2.402.154,44

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/10/2011 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.403,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

*Ministerio de Educación
de la Nación*

*Provincia
del Chaco*

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/9 V:30/9/11

—>*<—

PROGRAMA NACIONAL

700 ESCUELAS

MAS ESCUELAS

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA

EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR

PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 076/11

Jardín de Infantes a Crear

Pampa del Infierno - Departamento Almirante Brown

Jardín de Infantes a Crear

Taco Pozo - Departamento Almirante Brown

Presupuesto Oficial: \$ 2.447.172,00

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción de ofertas hasta: 06/10/2011 - 08:30 horas

Apertura de ofertas: 06/10/2011 - a las 09:00 horas

Valor del pliego: \$ 800.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 4.894.344,00.

Acreditar superficie construida de: 1.554 m²

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Hirigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444
Ministerio de Educación
www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:14/9 V:16/9/11**

→*←

**PROGRAMA NACIONAL
700 ESCUELAS**

MAS ESCUELAS

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA
EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR**

PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no incriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 077/11

Jardín de Infantes a Crear en Zona Este

Santa Sylvia - Departamento Fray Justo Santa María de Oro

Jardín de Infantes a Crear

Villa Angela - Departamento Mayor Luis J. Fontana

Presupuesto Oficial: \$ 2.447.172,00

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción de ofertas hasta: 06/10/2011 - 09:30 horas

Apertura de ofertas: 06/10/2011 - a las 10:00 horas

Valor del pliego: \$ 800.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 4.894.344,00.

Acreditar superficie construida de: 1.554 m²

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Hirigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444
Ministerio de Educación
www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:14/9 V:16/9/11**

→*←

**PROGRAMA NACIONAL
700 ESCUELAS**

MAS ESCUELAS

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA
EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR**

PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no incriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 078/11

Jardín de Infantes a Crear

Puerto Tirol - Departamento Libertad

Jardín de Infantes a Crear

Makallé - Departamento General Dónovan

Presupuesto Oficial: \$ 2.447.172,00

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción de ofertas hasta: 06/10/2011 - 10:30 horas

Apertura de ofertas: 06/10/2011 - a las 11:00 horas

Valor del pliego: \$ 800.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 4.894.344,00.

Acreditar superficie construida de: 1.554 m²

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Hirigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444
Ministerio de Educación
www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:14/9 V:16/9/11**

**PROGRAMA NACIONAL
700 ESCUELAS
MAS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR
PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 077/11

Jardín de Infantes a Crear

Fontana - Departamento San Fernando

Jardín de Infantes a Crear B° San Cayetano

Resistencia - Departamento San Fernando

Presupuesto Oficial: \$ 2.447.172,00

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción de ofertas hasta: 06/10/2011 - 11:30 horas

Apertura de ofertas: 06/10/2011 - a las 12:00 horas

Valor del pliego: \$ 800.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 4.894.344,00

Acreditar superficie construida de: 1.554 m²

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Hirigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:14/9 V:16/9/11**

—>*<—

**PAMI
AVISO**

Organismo contratante:

**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Llámase a Concurso de Precios. Modalidad de **Trámite Simplificado N° 494/2011**: Para la contratación de Servicio de Limpieza de la Agencia Sáenz Peña, de la localidad homónima de esta UGL por el término de 12 (doce) me-

ses, con una frecuencia de 5 (cinco) días a la semana, cumpliendo 4 hs. de trabajo. El servicio comprenderá la limpieza del local, baños y dependencias, como así todo lo atinente al mantenimiento de vidrios, puertas, paredes etc. Superficie 217 m².

Expediente N°: 630-2010-01889-6-0000.

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones, U.G.L. XIII, Chaco. Tel: (03722) 444219/220. Página web del Instituto: www.pami.org.ar.

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: U.G.L. XIII, Chaco.

Agencia Pami - Sáenz Peña

Lopez y Planes N° 519 - Sáenz Peña - Prov. del Chaco.

Lugar de apertura: U.G.L. XIII, Chaco.

Agencia Pami - Sáenz Peña

Lopez y Planes N° 519 - Sáenz Peña - Prov. del Chaco.

Apertura: 16/09/2011.

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.

Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES

U.G.L. XIII - CHACO

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Admin. Contable

R.N° 143.863

E:14/9 V:16/9/11

—>*<—

**PAMI
AVISO**

Organismo contratante:

**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Llámase a Concurso de Precios. Modalidad de **Trámite Simplificado N° 507/2011**: Para la contratación de Servicio de Limpieza de la Agencia San Martín, de la localidad homónima de esta UGL por el término de 12 (doce) meses, con una frecuencia de 4 (cuatro) días a la semana, cumpliendo 4 hs. de trabajo. El servicio comprenderá la limpieza del local, baños y dependencias, como así todo lo atinente al mantenimiento de vidrios, puertas, paredes etc. Superficie 90 m².

Expediente N°: 630-2010-01893-2-0000.

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones, U.G.L. XIII, Chaco. Tel: (03722) 444219/220. Página web del Instituto: www.pami.org.ar.

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: U.G.L. XIII, Chaco.

Agencia Pami - San Martín.

Calle 12 de Octubre N° 660 - Gral. San Martín - Prov. del Chaco.

Lugar de apertura: U.G.L. XIII, Chaco.

Agencia Pami - San Martín.

Calle 12 de Octubre N° 660 - Gral. San Martín - Prov. del Chaco.

Apertura: 19/09/2011.

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.

Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES

U.G.L. XIII - CHACO

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Admin. Contable

R.N° 143.857

E:14/9 V:16/9/11

—>*<—

**PAMI
AVISO**

Organismo contratante:

**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Llámase a Concurso de Precios. Modalidad de **Trámite Simplificado N° 508/2011**: Para la contratación de Servicio de Limpieza de la Agencia Villa Berthet, de la localidad homónima de esta UGL por el término de 12 (doce) me-

ses, con una frecuencia de 3 (tres) días a la semana, cumpliendo 4 hs. de trabajo. El servicio comprenderá la limpieza del local, baños y dependencias, como así todo lo atinente al mantenimiento de vidrios, puertas, paredes etc. Superficie 35 m².

Expediente N°: 630-2010-01891-3-0000.

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones, U.G.L. XIII, Chaco. Tel: (03722) 444219/220. Página web del Instituto: www.pami.org.ar.

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: U.G.L. XIII, Chaco.

Agencia Pami - Villa Berthet
Belgrano N° 274 - Villa Berthet - Prov. del Chaco.

Lugar de apertura: U.G.L. XIII, Chaco.

Agencia Pami - Villa Berthet
Belgrano N° 274 - Villa Berthet - Prov. del Chaco.

Apertura: 19/09/2011.

Presentación de las ofertas: Hasta las 09:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 10:00 horas.

Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES
U.G.L. XIII - CHACO

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Admin. Contable

R.N° 143.858

E:14/9 V:16/9/11

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE EX MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL PODER JUDICIAL DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Ex Magistrados, Funcionarios y Personal Jerárquico del Poder Judicial del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre 2011, a las 20,30 hs., en el domicilio de Saavedra N° 641, de Resistencia, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para firma del acta juntamente con Presidente y Secretaria;
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al cierre del ejercicio 31-03-2011.

Art. 21: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de fijada la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Esc. Gloria Casavecchia, Secretaria

Dr. Guillermo Angel Fernández, Presidente

R.N° 143.821

E:14/9/11

CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En cumplimiento del Art. 49 de los Estatutos Sociales comunicamos a Uds. que la Comisión Directiva ha resuelto realizar nuestra Asamblea Anual Ordinaria el domingo 25 de septiembre del 2011, a las 10 horas, en nuestra sede Social, sita en Av Alberdi N° 283, de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea Ordinaria con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Comprendido entre el 01 de abril del 2010 al 31 de marzo del 2011.

3°) Designación de tres miembros para fiscalizar el Acto de escrutinio.

4°) Elección de autoridades: Vicepresidente, por dos años por terminación de mandato; cuatro vocales por terminación de mandato y tres vocales suplente por terminación de mandato. Dos Revisores titulares por un año por terminación de mandato y un revisor suplente por un año por terminación de mandato.

Nota: Art. 50: La Asamblea General Ordinaria quedará constituida con el número de asociados presente en el día y hora indicados. La elección de autoridades se efectuará en un todo de acuerdo con los artículos 74 y 75 de los Estatutos Sociales.

Mario Ramón Gómez

Secretario

R.N° 143.815

Marcelo Raúl Hang

Presidente

E:14/9/11

CLUB CHACO VIAL CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2011, a las 18.00 horas, en las instalaciones de Av. Avalos 1201, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socios para que refrenden el acta junto con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2011.
3. Elección por renovación total de la Comisión Directiva, a saber: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, dos (2) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes y de la Comisión Revisora de cuentas, a saber: Dos (2) miembros titulares y un (1) suplente.

La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios, que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto (Art. 32°).

Soledad Ibáñez

Secretaria

R.N° 143.822

Altamirano, Tulio A.

Presidente

E:14/9/11

CONSORCIO CAMINERO N° 18 JUAN JOSE CASTELLI

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 18 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Lote 37 del Paraje Campo Bedogni en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, el día 28 de septiembre de 2011, a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2011.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha.

- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2011/2012 para las distintas categorías de socios.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Rott, Rito R., y Konrad, José F.; b) Tres Vocales Suplentes 2°, 3° y 4° en reemplazo de Rollhaiser, Ricardo; Prester, Aurelio, y Groh, Alejandro, y c) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Ifrán, Víctor, y Encina, Carlos, respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años; d) Un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Herman, Carlos José, por el período de un año y por fallecimiento.
- 8) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 9) Cierre de Asamblea.

Konrad, José Félix
Secretario
R.Nº 143.826

Rott, Rito Raúl
Presidente
E:14/9/11

CLUB ATLETICO CHARATA

CHARATA - CHACO
COMUNICADO

El Club Atlético Charata convoca a asamblea, para el día 25 de Septiembre de 2011, a la hora diez, en las instalaciones del club, para tratar los siguientes temas:

- 1) Designar dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Elegir la Comisión Directiva nombrando: 1. Presidente, 1. Vicepresidente, 1. Secretario, 1. Prosecretario, 1. Tesorero, 1. Protesorero, 5. Vocales, 5 Vocales Suplentes y 2 Revisores de Cuentas.
- 3) Poner a consideración para su aprobación los balances 2008, 2009 y 2010.
- 4) Poner a consideración para su aprobación el estatuto de la institución.
- 5) Informar sobre lo realizado y planificar sobre los objetivos de la institución para el mandato que se le asigne.

Walter H. Capogrossi
Presidente

R.Nº 143.830

E:14/9/11

ASOCIACION DE DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS DEL CHACO

La Asociación de Dietistas y Nutricionistas del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria Nº 47, a realizarse el día 23 de septiembre de 2011, a las 19 horas en Avenida Alberdi 462. En la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos miembros para refrendar el acta.
- 2) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio Nº 47 e informe de la situación patrimonial.
- 4) Propuesta de los socios a considerar para el nuevo ejercicio.

Lic. Dora Mieres
Secretaría
R.Nº 143.831

Lic. Karina Solís
Presidente
E:14/9/11

A.L.C.E.C.

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER
CHARATA - CHACO

La Comisión Directiva de A.L.C.E.C., Charata, comunica que el día 30 de septiembre del corriente año se realizará Asamblea General Ordinaria, en su sede social, sito en calle Sarmiento Nº 80, de la ciudad de Charata, a partir de las 21,30 hs., a fin de considerar la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2011 y normalización de todo tipo de presentación ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Prov. del Chaco, es por ello que convoca a la masa societaria.

Tejeiro, Elsa
Presidente

R.Nº 143.833

E:14/9/11

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CON ASISTENCIA A LA 3ª EDAD

CHARATA - CHACO
ACTA Nº 87

En la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Departamento Chacabuco, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil once, se reúne la Comisión Directiva actual y socios de este Centro en Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 23 de septiembre de 2011, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Análisis, consideración y aprobación de Memoria, Inventario y Balance de los períodos: 2007, 2008, 2009 y 2010.
- 2) Arqueo de caja a cargo del Sr. Tesorero y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la presente asamblea, junto al Sr. Presidente y secretaria.
- 4) Fijación del día 23 de septiembre del año 2011, como fecha para la realización de la Asamblea Ordinaria, según lo establecido por el estatuto vigente de este Centro.

Olga Beatriz Lafuente
Secretaria

Mercedes José Galván
Presidente

R.Nº 143.834

E:14/9/11

ASOCIACION CIVIL UNION Y COOPERATIVISMO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 20 de Septiembre del 2011, a las 16:00 hs., sito en Mz. 111 Pc. 10 Qta. 02, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Estados contables cerrados al 30/06/2011 y Memoria.
- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.
- Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Valenzuela, Claudio
Secretario

López, Carmen
Presidente

R.Nº 143.846

E:14/9/11

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO EVA PERON CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en Fortín Aguilar Nº 688, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el próximo 08/10/2011, a partir de las 19:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- Motivo por los cuales se realiza la Asamblea Anual Ordinaria fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros de anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio irregular N° 5 cerrado el 30/06/2011.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32) del Estatuto Social, la Asamblea se celebra válidamente en el lugar y fecha indicado en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Alejandra Esther Cabrera **Eva Gladis Zardi**
 Secretaria Presidente
R.N° 143.848 **E:14/9/11**

>*<
 SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
 PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

(Ley N° 6.409 ; Decreto N° 932/10; Decreto N° 81/2011; Decreto N° 01/08 y Decreto N° 1.819/11).

Fecha, Hora y Lugar: **CATORCE (14) de OCTUBRE del año 2011 - 11.00 hs.** – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco)

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- Parcela N° 4, Chacra 12, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- Parcela N° 4, Chacra 48, Circunscripción IX, Parcela N° 3, Chacra 63, Circunscripción IX, Colonia «General Necochea», Departamento 9 de Julio (Chaco);
- Parcela N° 323, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela N° 188, Circunscripción VI, Departamento Libertador General José de San Martín (Chaco).

Participantes: Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Asistencia a la Audiencia. Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra en la misma e incorporar documentación al trámite deberán hacerlo presentando "Formulario de Inscripción", desde la fecha **23/09/2011 al 13/10/2011, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco); en la Delegación de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier oficina de la Dirección de Bosques.

Vista de documentación: Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día **12/10/2011**.

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" - Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 – P. R. Sáenz Peña (03732) 431991
www.direcciondebosques.blogspot.com
bosques.rya@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Hernán Brunswig
 Subsecretario de Recursos Naturales
 Ministerio de Producción y Ambiente

s/c. **E:14/9 V:16/9/11**

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
 PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

(Ley N° 6.409 ; Decreto N° 932/10; Decreto N° 81/2011; Decreto N° 01/08 y Decreto N° 1.817/11).

Fecha, Hora y Lugar: **CATORCE (14) de OCTUBRE del año 2011 - 10.00 hs.** – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco)

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- Fracción Este, U. P. N° 28, Subdivisión Legua «B», Lote 22, Sección primera, departamento Maipú (Chaco).
- Parcela N° 2, Circunscripción XIX, Subdivisión Legua «B», Lote 22, Sección primera, Departamento Maipú (Chaco).
- Fracción Sudoeste, U. P. N° 38, Subdivisión Legua «B», Lote 22, Sección primera, Departamento Maipú (Chaco).

Participantes: Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Asistencia a la Audiencia. Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra en la misma e incorporar documentación al trámite deberán hacerlo presentando "Formulario de Inscripción", desde la fecha **23/09/2011 al 13/10/2011, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco); en la Delegación de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier oficina de la Dirección de Bosques.

Vista de documentación: Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día **12/10/2011**

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" - Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 – P. R. Sáenz Peña (03732) 431991
www.direcciondebosques.blogspot.com
bosques.rya@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Hernán Brunswig
 Subsecretario de Recursos Naturales
 Ministerio de Producción y Ambiente

s/c. **E:14/9 V:16/9/11**

>*<
 SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
 PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

(Ley N° 6.409 ; Decreto N° 932/10; Decreto N° 81/2011; Decreto N° 01/08 y Decreto N° 1.818/11).

Fecha, Hora y Lugar: **CATORCE (14) de OCTUBRE del año 2011 - 09.00 hs.** – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco)

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- Parcela N° 6, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela N° 1 y N° 2, Subdivisión Chacra II, Circunscripción XV, Colonia General Urquiza, Departamento O' Higgins (Chaco);

- Parcela N° 13, Circunscripción II, Departamento Independencia (Chaco);
- Parcela N° 224, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco)
- Lotes N° 46 y N° 33, Sección XVIII, Colonia General Necochea, Departamento 12 de Octubre (Chaco).

Participantes: Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Asistencia a la Audiencia. Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra en la misma e incorporar documentación al trámite deberán hacerlo presentando "Formulario de Inscripción", desde la fecha **23/09/2011 al 13/10/2011, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco); en la Delegación de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier oficina de la Dirección de Bosques.

Vista de documentación: Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día **12/10/2011**

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).
Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" - Anexo II - Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 - P. R. Sáenz Peña (03732) 431991
www.direcciondebosques.blogspot.com
bosques.rya@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Hernán Brunswig
Subsecretario de Recursos Naturales
Ministerio de Producción y Ambiente

s/c. E:14/9 V:16/9/11

ASOCIACION CHAQUEÑA DE BIBLIOTECARIOS (A.CHA.BI.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES: A.CHA.BI.

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios -A.CHA.BI.-, convoca a sus socios a elecciones para la renovación total de los miembros de la actual Comisión Directiva, la que se realizará mediante el voto directo y secreto de los asociados y lista completa (Art. 11, Estatuto de A.CHA.BI).

El acto eleccionario se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2011 de 9 a 18, en el local gremial de A.CHA.BI., sito en Frondizi 87, planta alta, Resistencia, Chaco. Una urna volante recorrerá distintas bibliotecas. Los socios del interior de la provincia si no pueden asistir a Resistencia, podrán votar por Mesa 0.

Acevedo, Fernando Darío, Secretario Gremial
Bibl. Angel Edgardo Godoy, Presidente

R.N° 143.849 E:14/9/11

ASOCIACION CIVIL "HIPPER TAE KWON DO"

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 31 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14/10/2011, a las 18.30, en la sede de la institución, Lutringer N° 436, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos asociados para la suscripción y la firma del acta correspondiente.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Gastos y

Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de fecha 30/06/11, correspondiente al Ejercicio N° 4 del 30/06/11.

Hipper Raúl Oscar **Espinoza, Roxana Noemí**
Presidente Secretario
R.N° 143.852 E:14/9/11

ASOCIACION CIVIL "CRISTO VIVE"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14/10/2011, a las 18.30, en la sede de la institución, sito Avda. Chaco N° 1900, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de fecha 30-06-2011, del Ejercicio cerrado el 30-06-2011.
- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva por mandato vencido.

Muñiz, Roberto **Valdovinos, Juana**
Presidente Secretaria
R.N° 143.853 E:14/9/11

ASOCIACION CIVIL "RAUL JESUS TALAVERA"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14/10/2011, a las 18.30, en la sede de la institución, sito Franklin N° 3050, Resistencia, Chaco, fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de fecha 30-06-2011, del Ejercicio cerrado el 30-06-2011.

Talavera, Raúl Celestino, Presidente
Olguín, Victoria Leonor, Secretaria
R.N° 143.854 E:14/9/11

ASOCIACION CIVIL "SENTIR ARGENTINA"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 31 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14/10/2011, a las 18.30, en la sede de la institución, sito Pellegrini 298, 1° G, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea.
- Breve explicación de los motivos del atraso en la documentación del ejercicio 2010.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de fecha 30-06-2010 y 30-06-2011, de los Ejercicios cerrados el 30-06-2010 y 30-06-2011, respectivamente.

Bistolfi, Sebastián **Zalazar, Carolina Susana**
Presidente Secretaria
R.N° 143.855 E:14/9/11

COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Octubre, a las 8:30 hs., en sede Avenida Belgrano N° 658, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente:

Orden del Día

Asamblea General Ordinaria 2011

- 1- Pronunciamiento de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
- 2- Designación de dos (2) matriculados para la firma del acta de la Asamblea.
- 3- Tratamiento de la Memoria, Inventario, Estados contables del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y del Sistema de Previsión Kínésico de la Provincia del Chaco y Consolidados.
- 4- Informe de la Comisión Electoral, Proclamación de miembros de Comisión. Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y miembros del Directorio Administrador del Sistema de Previsión Kínésico de la provincia del Chaco.
- 5- Signación de cargos del Directorio Administrador del Sistema de Previsión Kínésico de la Provincia del Chaco.
- 6- Informe estado de Causas Judiciales.
- 7- Situación edilicia de la sede, informe sobre reformas necesarias a realizar.
- 8- Actualización cuota mensual de matrícula profesional.
- 9- Actualización cuota de capitalización individual de SidePreKi.
- 10- Situación Obras Sociales.

Espinoza, Norma del Rosario, Secretaria General
Klgo. Cardozo, Juan Alberto, Presidente

R.N° 143.856 E:14/9 V:16/9/11

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria N° 8, hace saber por tres días, en autos: "I.P.D.U.V. c/Riva, Gerardo Héctor s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2.150/01, que el Martillero Julio César Quijano, rematar el día 24 de Septiembre del cte. año, a las 18,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Oficina N° 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción II, Sección «B», Chacra 128, Parcela 88, inscripto al Folio Real Matrícula N° 52.094, del Dpto. San Fernando (ubicada en calle Ezequiel N° 2.134, ciudad). El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Deudas: Munic. de Rcia.: Total plan caduco \$ 2.680,59 y total deuda normal \$ 1.206,52 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.; al 13.12.10. SAMEEP: Gestión cobro comercial \$ 1.464,64; más plan de financiación a vencer 15 cuotas \$ 150,75 gestión cobro judicial \$ 344,44 al 11.11.10. Sector Catastro con deuda a determinar. Base: \$ 35.251,89 (Deuda hipotecaria. Capital más costas provisionales). Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señala 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 23 de agosto de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 143.741 E:9/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará, el día 14 de octubre de 2011, a las 11,00 hs., sobre el mismo inmueble, sito en calle J. B. Justo y L. de la Torre, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, el 50%, en condominio indiviso del inmueble identificado como: Pc. 24, Mz. 48, Sec. A, Circ. 1, Folio Real Matrícula N° 774, Dpto. My. Luis J. Fontana, Chaco. Superficie Total: 384 mts2. Inmueble ocupado por las Sras. Regina Angela Bordon, Librada Bordon y Zulma Bordon y un hijo de esta última Sr. Gustavo Zalazar, en calidad de propietarios. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$23.629,33.- (2/3 partes valuación fiscal). Señala: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipales: Imp. Inmob. y Tasas de Servicios (deuda total correspondiente a los años 2009 y 2010 al 30/04/10: \$1.533,35.- Sameep: adeuda \$ 1.148,99 al 02/06/10. Secheep: adeuda \$ 962,77.- al 07/04/10. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar en el acto de subasta, en caso de resultar mejor postor y desinteresados que fueren los acreedores privilegiados. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 P. A. de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, (03732-15459745). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "Molino San José S.A. c/Bordón, Regina Angela s/Ejecutivo", Expte. N° 2284/99, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. 2 septiembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.806 E:12/9 V:16/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por dos (2) días al condómino Sr. Edmundo Maroto y/o sus herederos del inmueble a subastar, para que dentro del tercer día de notificados se presenten y hagan valer sus derechos en autos. La providencia que ordena el libramiento del presente dice: "/// sidencia Roque S. Peña, 05 de setiembre de 2011. Al escrito que antecede: atento a lo solicitado, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín oficial y un diario local, citando al condómino Sr. Edmundo Maroto y/o sus herederos del inmueble a subastar, para que dentro del tercer día de notificados se presentes y hagan valer sus derechos en autos. Dese la autorización peticionada. Procédase a aceptar la fecha propuesta para la subasta para el día 02 de diciembre de 2011, a las 11 hs. sobre el mismo inmueble a subastar. Por secretaría, se procederá a expedirse los respectivos edictos. Not. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante." Se hace constar que el inmueble a subastar, en proporción de 2/12 partes en condominio indiviso, es el identificado como: Parcela 25, Manzana 21, Sección B, Circunscripción I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 4744, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco. Autos caratulados: "Productores Forestales SA s/Quiebra" Expte. N° 681/89. Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. 8 septiembre 2011.

Dra. María A. Travalón
Secretaria

c/c. E:12/9 V:14/9/11

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Juzg. C. y C. de la Décima Nom., Secr. N° 10, sito calle Lavalle 33, piso 5°, Torre 2, Resistencia, Chaco, en autos: "Oficio Juz. C. y C. N° 1 Reconquista Pcia. Sta. Fe e/a Banco de la Nac. Arg. E/a Emp. Constructora Mussin Hnos. S.A. s/Concurso Preventivo-394/95 s/Conc. Especial 563/01 s/Oficio Directo (del Juzg. C. y C. N° 1 Reconquista, Pcia. de Santa Fe)", Expte. N° 12.640/02 hace saber por cinco (5) días (Art. 208 LCQ) en Boletín Oficial y diario local que, Martillera Elvira A. de Fernández Armúa, Matr. N° 383, CUIT 27-04515973-1, rematará en calle Necochea N° 635, Resistencia, Chaco, día Jueves 22 de Septiembre de 2011, a las 9 horas, 12 inmuebles baldíos hipotecados, salvo Matrícula N° 40.012, cuenta con estructura de viga y partes metálicas de regular dimensión, todos de 10m de frente por 30m de fondo ubicados entre Ruta 11 y Soberanía Nacional. Nom. Catastr.: Circ. II, Sec. B, Ch. 132. Manzana 1: Pc. 4 Matr. 40.006; Pc. 5 Matr. 40.007; Pc. 6 Matr. 40.008 y Pc. 18 Matr. 40.009; Manzana 2: Pc. 7 Matr. 40.010; Pc. 9 Matr. 40.011, Pc. 10 Matr. 40.012; Pc. 11 Matr. 40.013; Pc. 12 Matr. 40.014; Pc. 13 Matr. 40.015; Pc. 14 Matr. 40.016. Manzana 4: Pc. 16 Matr. 40.017, Dpto. San Fernando, Chaco, con las siguientes Bases: Parcelas N° 4-5-6-7-9-12-13-14-16: \$ 12.000. Parcela N° 18: \$ 13.500, y Parcelas N° 10 y 11: \$ 15.000. Condiciones: Se ofrecerán a la venta en Remate Público, en forma separada y sucesiva, al contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere el que estará a cargo del adquirente; quien deberá abonar en el acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión que determina el Art. 50 inc. 1) apartado a) de la Ley 604 (6%) y el saldo al aprobarse la misma, en caso de no recibirse posturas por las bases propuestas serán ofrecidos a la venta reducida en un 25%. De persistir la falta de interesados, serán subastados sin base y al mejor postor. Deudas Fiscales: Cargo deudor: Mz. 1: Pc. 4, Municipal al 09/08/11; \$ 1.031,87; SAMEEP al 30/08/11, \$ 832,70, SECHEEP sin conexión; Pc. 5 Munic. \$ 1.031,88; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 6 Munic. \$ 1.031,87, SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 18 Munic. \$ 1.052,71; SAMEEP \$ 498,01; SECHEEP sin conexión; Mz. 2: Pc. 7 Munic. \$ 1.031,87; SAMEEP \$ 1.450,63, SECHEEP sin conexión; Pc. 9 Munic. \$ 1.031,88; SAMEEP \$ 1.450,63; SECHEEP sin conexión; Pc. 10: Munic. \$ 1.032,69; SAMEEP \$ 1.450,63; SECHEEP sin conexión; Pc. 11 Munic. \$ 1.032,69; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 12 Munic. \$ 1.031,88; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 13 Munic. \$ 4.347,99; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 14 Munic. \$ 1.031,87; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Mz. 4: Pc. 16 Munic. \$ 3.667,59; SAMEEP \$ 832,70; SECHEEP sin conexión; el comprador se hace cargo las deudas de los bienes mencionados desde el momento de la aprobación de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Informes Martillera actuante, TE: 03722-430072-15612935. Abogada Secretaria, Dra. Clelia Magdalena Borisov, Juz. C. y C. N° 10. Resistencia, Chaco, 1 de septiembre de 2011.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 143.818

E:14/9 V:23/9/11

CONTRATOS SOCIALES

INTEGRO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio correspondiente al Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña en Expte. N° 215/10: "Integro SRL s/Inscripción de Contrato Social", hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 06 de octubre del 2010, los señores Ludueña, Carlos Haroldo, D.N.I. N° 30.302.345, Cuit 20-30302345-4, de 28 años de edad, nacido el 04 de junio de 1982, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado con la Sra. Duarte Yanina Gabriela, domiciliado en B° Reserva Este, calle 15 entre 00 y 000, y el señor Rasgido, Guillermo Alberto D.N.I. N° 28.315.687, Cuit 20-28315687-8, de 29 años de edad, nacido el 12 de diciembre de 1980, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, domiciliado en calle 15 y 0 (Laprida y Pibernus), B° Reserva Este, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará INTEGRO S.R.L., que tendrá su Sede Social en calle Laprida y Pibernus, del Barrio Reserva Este, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, con un plazo de duración de 5 (cinco) años a partir del día de su inscripción registral. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), dividido en 200 (doscientos) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una. El objeto social será el de comprar, vender, distribuir e importar repuestos de vehículos rodados y similares, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la reparación y mantenimiento de rodados, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otra bien mueble e inmueble, podrá celebrar contratos con la autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas sociedades civiles o comerciales, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. La administración y representación legal estarán a cargo de un (1) Gerente-Administrador, socio o no, designado por acuerdo de socios el que durará en su función por el término de tres años, que podrá ser reelegido por tiempo indeterminado. La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de septiembre de cada año. Secretaría, 5 de septiembre de 2011.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 143.814

E:14/9/11

EL DESAFIO S.R.L.

EDICTO.- Por orden del señor Juez del Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por un (1) día publicación que conforme al Acta N° 12, de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 15 de julio de 2011, se ha resuelto lo siguiente: i) punto segundo del orden del día que dice: "2°) Considerar la cesión de sus cuotas partes en el capital de «El Desafío S.R.L.», de los socios: Carlos H. Gómez Luna, Norma B. G. de Gómez Luna, Karina A. Gómez Luna, Andrea C. Gómez Luna y Carlos Andrés Gómez Luna a favor del socio Claudio M. Gómez Luna y la Sra. Caldero María

Hortensia". A continuación, de se describe la conformación original a la fecha; del capital cedido y finalmente como quedó constituido el nuevo capital: 1) **Composición del Capital antes de la Cesión:** a) Socio: Carlos H. Gómez Luna, 524.561 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 524.561 (69,33%); b) Socia: Norma B. Garlisi de Gómez Luna, 87.465 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 87.465 (11,56%); c) Socio: Claudio M. Gómez Luna, 87.465 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 87.465 (11,56%); d) Socia: Karina A. Gómez Luna, 19.445 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 19.445 (2,57%); e) Socio: Carlos Andrés Gómez Luna, 18.840 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 18.840 (2,49%), y f) Socia: Andrea C. Gómez Luna, 18.840 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 18.840 (2,49%); 2) **Capital cedido:** a) Socio: Carlos H. Gómez Luna, 524.561 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 524.561 (69,33%); b) Socia: Norma B. Garlisi de Gómez Luna, 87.465 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 87.465 (11,56%); c) Socia: Karina A. Gómez Luna, 19.445 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 19.445 (2,57%); d) Socio: Carlos Andrés Gómez Luna, 18.840 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 18.840 (2,49%), y e) Socia: Andrea C. Gómez Luna, 18.840 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 18.840 (2,49%); 3) **Composición del capital después de la cesión:** a) Socio: Claudio M. Gómez Luna, 726.351 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 726.351 (96%), y b) Socia: Caldero, María Hortensia, 30.265 cuotas de 1 \$ cada una por un importe total de \$ 30.265 (4%). ii) punto tercero del orden del día que dice: "3) de aprobarse el punto anterior considerar la modificación de la cláusula: Cuarta y Sexta del contrato Social de «El Desafío S.R.L.», las mismas con la siguiente redacción: «**Cuarta**»: Capital Social: Lo constituye la suma de pesos setecientos cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis (\$ 756.616) dividido en setecientos cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis (756.616) cuotas de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El socio Claudio M. Gómez Luna (D.N.I. N° 21.346.255), la cantidad de 726.351 cuota de pesos uno (\$ 1) cada una por un total de pesos setecientos veintiséis mil trescientos cincuenta y uno (\$ 726.351) que representa el 96% del Capital Social; la socia Caldero, María Hortensia (D.N.I. N° 25.383.094), la cantidad de 30.265 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una por un total de pesos treinta, mil doscientos sesenta y cinco (\$ 30.265) que representa el 4% del Capital Social. «**Sexta: Administración y Representación Legal:** La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un socio gerente actuando como tal el señor Claudio Marcelo Gómez Luna, quien podrá actuar en forma individual ejerciendo de la misma manera la representación legal, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Además se designa un socio gerente suplente quien actuará en caso de vacancia designándose en tal cargo a Caldero, María Hortensia. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Los gerentes durarán en su mandato por el término de tres (3) años pudiendo ser reelegidos por la Asamblea de socios. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen todas las facultades para

administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y al artículo noveno del Decreto 5.955/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos e Instituciones de Créditos Oficiales y Privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar poderes judiciales o de Administración, inclusive para querrellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente". Disposición recaída en autos: "El Desafío S.R.L. s/Inscripción de Asamblea Extraordinaria", Expte. 80, Año 2011. Secretaría, 5 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 143.817

E:14/9/11

←—————→

NUEVA METALURGICA BOISSIERE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Nueva Metalúrgica Boissiere S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social", Expte. N° 2.050/10. Hace saber por un (1) día que: Por Contrato Social de fecha 02/12/2010, entre MARTINEZ RONDELLI, Eliseo, D.N.I. N°: 93.702.937, con domicilio en Padre Cerqueira N° 1450, de la ciudad de Resistencia (Chaco); GAMARRA, Jorge Daniel, D.N.I. N°: 12.470.818, con domicilio en Av. Rodríguez Peña N° 1780, de la ciudad de Resistencia (Chaco); CACERES, Anselmo Pablo, D.N.I. N°: 7.839.489, con domicilio en Av. Rivadavia N° 2575, de la ciudad de Resistencia (Chaco); GONZALEZ ROMERO, Nicanor Juan, D.N.I. N°: 92.655.237, con domicilio en Miguel Z. Delfino N° 1453, de la ciudad de Resistencia (Chaco); FURER, Cristian David, D.N.I. N°: 22.083.103, con domicilio en Paraguay N° 5360, de la ciudad de Barranqueras (Chaco); FERNANDEZ, Eduardo Andrés, D.N.I. N°: 21.837.236, con domicilio en San Juan N° 128, Villa Allín, de la ciudad de Fontana (Chaco), resuelven constituir NUEVA METALÚRGICA BOISSIERE S.R.L. Tiene domicilio en Av. Alvear N° 2560, de Resistencia. Su duración es de 99. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) **Inmobiliaria:** Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) **Financiera:** Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiación y/o operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios; c) **Industrial:** La fabricación y venta de productos metálicos de tornería o matricería, motores y turbinas; d) **Construcciones:** La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de Obras Públicas o Privadas, ya sea en cuenta propia o en calidad de contratista; pavimentación urbana de cualquier tipo; obras viales; sistema de desagües urbanos tanto pluviales como cloacales, alcantarillas, defensa contra inundaciones, puentes, viaductos, conducciones de agua, gas, obras de electrificación de todo tipo, obras de arquitectura en

general, instalación de vías férreas, de puertas, canales, muelles, diques, represas, obras de drenaje, riego, instalaciones hidráulicas e hidroeléctricas, obras de telecomunicaciones, trabajos marítimos y fluviales, extracción, elaboración y beneficio de minas y canteras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. El capital de la sociedad es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000). La administración está a cargo de FÜRER, Cristian David, como gerente con mandato por 3 años. El ejercicio económico se cierra el 30 de noviembre de cada año. Secretaría, 9 de septiembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 143.842

E:14/9/11

→*←

C.D.F. MERIDIAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**C.D.F. Meridial S.R.L. s/Contrato Social**”, Expte. Nº 567/11; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 8 de abril de 2011, y Contrato Complementario de fecha 29 de abril de 2011, el señor Hernán Enrique MONCADA, D.N.I. Nº 29.720.531, domiciliado en calle Brown 174, de esta ciudad, y la señora Carola Inés BRUSES, D.N.I. Nº 21.930.616, con domicilio en calle Córdoba 2872, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada “C.D.F. MERIDIAL S.R.L.”, con sede social en calle Córdoba 80, 3 A, de esta ciudad, con un plazo de duración de 20 años. El capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Su objeto social principal será: I) **Comercial:** a) Compraventa, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos elaborados, materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en la construcción, como así también en la industria de la alimentación, agroquímica, metalúrgica, textil y artículos de ferretería y elementos eléctricos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. II) **Industriales:** a) Fabricación y elaboración de productos y subproductos susceptibles de ventas en los comercios, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios a los objetos mencionados en el apartado I, II, III, IV. III) **Servicios:** a) Consultoría y asesoramientos para ámbitos públicos y privados, asesoramientos publicitarios, marketing, eventos y reuniones empresariales públicas y privadas, servicios empresariales, impresiones gráficas, serigrafías textiles, diseño gráfico, confección textil de todo tipo relacionado al objeto social, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. b) Servicios de lunch y prestación de servicios de catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. c) Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, casas de té, cafeterías y afines. d) Prestación del Servicio de Catering y refrigerios a empresas, a instituciones públicas y/o privadas y a particulares en general. Compraventa, importación, exportación y transporte de todo tipo de artículos, mercaderías, materias primas y/o productos de fabricación nacional o extranjera que fuesen necesarios

y/o convenientes para la conservación del objeto social. e) Fabricación e industrialización por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros de productos y subproductos relativos a la explotación gastronómica. f) Ejercer la representación dentro y fuera del país de firmas nacionales y/o extranjeras que industrialicen y/o comercialicen materias primas y productos en general relacionados con el objeto social. g) Comprar y vender productos, tecnologías, derechos, patentes, permisos o cualquier otro rubro relacionado con el objeto social. h) Participar por sí o por asociados con terceros de licitaciones, concursos de precios o cualquier otro sistema de contratación propuesto por el Estado nacional, provincial o municipal en cualquiera de las actividades que estas instituciones realice. i) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros toda actividad que se relacione con los rubros de carácter comercial o industrial que fuere necesario y/o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la misma. j) Locar, adquirir, transferir, consignar, bienes muebles (carpas para fiestas, vajillas, instrumentos de cocina) e inmuebles. k) Prestar servicios de fotografía, video incluyendo proyección en pantalla gigante en el mismo evento, para fiestas, reuniones empresariales. l) Formación de personal para servicio y atención en fiestas. m) Realización de eventos de todo tipo dentro o fuera de sus locales comerciales, como ser fiestas en clubes y otros espacios públicos o privados, recitales, exposiciones y cualquier tipo de eventos o fiestas cualquiera sea el nombre que éstos lleven. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. IV) **Construcción:** Proyecto, dirección, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, viviendas individuales y colectivas, y/o ampliaciones, inmuebles urbanos y rurales, loteos. Así también podrá construir obras públicas y privadas de arquitectura, electromecánica, pavimentos, hídricas, hidráulicas, obras viales, ferroviarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, caminos, y todo tipo de obras complementarias asociadas, incluyendo obras específicas como galpones, plantas de tratamiento, silos, excavaciones, movimientos y transportes de suelo, rellenos, perforaciones de pozos, hormigonados, instalaciones y redes eléctricas, de plomería, gas, cloacas, agua y tratamiento de líquidos, edificios sea o no bajo el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que la reemplace en el futuro. Construcción de puentes, talleres, gasoductos, oleoductos y sus infraestructuras y todas aquellas obras de ingeniería civiles industriales, privadas y públicas, para tal fin podrá participar en concursos, licitaciones, etc., públicas y privadas ya sea de organismos municipales, provinciales y nacionales o sus entes descentralizados con aportes particulares del Banco Hipotecario y/o de otros Bancos oficiales o privados, de cualquier institución de crédito oficial o privada provenientes de organismos gubernamentales o no gubernamentales. Asimismo podrá realizar ampliaciones, refacciones y remodelaciones de las obras mencionadas. La administración estará a cargo del señor Hernán Enrique MONCADA, D.N.I. Nº 29.720.531. El cierre del ejercicio es el día 31 de marzo de cada año calendario. Secretaría, 7 de junio del 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 143.851

E:14/9/11